

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero:

Víctor Hugo Figueroa Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Uspantán  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero:  
Víctor Hugo Figueroa Pérez  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Uspantán  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>34</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	34
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	37
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>42</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>43</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>43</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>44</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero:

Víctor Hugo Figueroa Pérez

Alcalde Municipal

Municipalidad de Uspantán

Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0459-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Uspantán, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Uspantán, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiente programación presupuestaria
2. Falta de firmas en documentos legales

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Inexistencia de Plan Anual de Compras
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Gloria Virginia Tzunum Moreno de Leiva (Coordinador) y Lic. Juan Adrian Sosa Esteban (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0459-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios é Instalaciones, Construcciones en Proceso, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a pagar y Transferencias y Contribuciones de capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Red Vial y 15 Servicios Sociales Culturales y Deportivos, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de



---

Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q396,141.20, integrada por 13 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 11 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q97,630,979.84 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación por la cantidad de Q.15,977,343.25, 1232 Maquinaria y Equipo Q.3,739,868.37, 1233 Tierras y Terrenos Q.1,091,517.95, 1234 Construcciones en Proceso Q.57,380,268.27, 1237 Otros Activos Fijos Q.148,717.17 y 1238 Bienes de Uso Común Q.19,293,264.50, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al esa fecha.

De este rubro se reviso la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operacion, la



---

subcuenta 1231.01 Edificos e Instalaciones y la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, específicamente.

### **Proyectos de Inversión Social**

En la cuenta 1241 se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el anexo del presente informe.

### **PASIVO**

#### **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de Q.38,474.34, en concepto de Gastos de Personal a Pagar.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q138,223,516.70.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Venta de Servicios**

La cuenta 5142 Venta de Servicio, durante el periodo 2013, presenta un saldo de Q.2,117,130.93.



---

## Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre del 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,612,510.80

### Gastos

#### Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de Q.15,958,167.51, que se encuentra integrada por las siguientes cuentas 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización.

De las cuales se evaluaron de la cuenta 6111 Remuneraciones la subcuenta 6111.01 Sueldos y Salarios y la cuenta 6113 Depreciación y Amortización específicamente.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08 de octubre de 2012, según Acta No. 41-2012.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q28,061,585.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,824,609.07, para un presupuesto vigente de Q43,886,194.07, ejecutándose la cantidad de Q31,708,275.13 (73% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q526,997.77; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q109,656.70; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q1,685,274.43; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q431,856.50; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q60,068.99; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,612,510.80; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q25,281,909.94; esta Clase es la más significativa, en virtud que representa un 80% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q28,061,585.00, el cual tuvo una ampliación de Q15,824,609.07, para



un presupuesto vigente de Q43,886,194.07, ejecutándose la cantidad de Q33,136,702.85 (84% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q6,282,732.39; 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,882,717.42; 12 Mejoramiento de las condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q 1,029,649.67; 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q3,240,559.00; 14 Red Vial, la cantidad de Q9,181,821.92; 15 Servicios Sociales Culturales y Deportivos, la cantidad de Q10,437,751.78; siendo este el programa más importante con respecto al total ejecutado, ya que representa el 31% del total de los egresos ejecutados; 16 Supervisión y administración de Obras, la cantidad de Q1,081,470.67.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No . 04-2014, punto quinto, de fecha 20 de enero de 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q15,824,609.07 y transferencias por un valor de Q4,155,519.06, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Uspantán El Quiché, reporto que no tiene convenios vigentes al 31 de diciembre de 2013.



---

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Uspantán El Quiché, manifestó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Uspantán El Quiché, reporto que al 31 de diciembre de 2013, no tiene préstamos vigentes.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Uspantán El Quiché, reporto que durante el periodo 2013 no efectuó traslado de fondos a entidades u otros organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad de Uspantán El Quiché, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad de Uspantán El Quiché, cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



Página: 1 de 1  
 Fecha: 28/01/2014  
 Hora: 05:38:51 p  
 R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	396,141.20	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	38,474.34
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	2,500.00
Total de ACTIVO DISPONIBLE	396,141.20	2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	40,974.34
1130 ACTIVO EXIGIBLE	955,495.47	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	40,974.34
1133 Anticipos		Total de PASIVO CORRIENTE	40,974.34
Total de ACTIVO EXIGIBLE	955,495.47	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,351,636.67	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-9,764,114.72
1231 Propiedad y Planta en Operación	15,977,542.25	3113 Resultados Acumulados de Ejecuciones Anteriores	-7,215,866.64
1232 Maquinaria y Equipo	3,739,868.37	3111 Transacciones y Contribuciones de Capital Recibidas	138,223,516.70
1233 Tierras y Terrenos	1,091,417.95	Total de Patrimonio Municipal	121,243,741.34
1234 Construcciones en Proceso	57,380,268.27	Total de PATRIMONIO NETO	121,243,741.34
1237 Otros Activos Fijos	148,717.50	Total de PASIVO + Patrimonio	121,284,715.68
1238 Bienes de Uso Común	18,289,264.50		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	97,636,979.84		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevi	22,302,098.17		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	22,302,098.17		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	119,939,078.01		
Total de ACTIVO	121,284,715.68		

  
 Abner Michael Pú Carrillo  
 Director Financiero

  
 Lic. Julio René Jerez Aguilar  
 Auditor Interno



## 6.2 Estado de Resultados

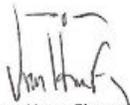


SICOINGL  
**MUNICIPALIDAD de USPANTAN, QUICHE**  
 Codigo entidad: 1210-1415

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 28/01/2014  
 Hora: 05:40:10p.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6,426,365.19</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,426,365.19</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>526,997.77</b>
5111	Impuestos Directos	141,392.77
5112	Impuestos Indirectos	385,605.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>109,656.70</b>
5122	Tasas	6,399.20
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	87,090.00
5126	Multas	30.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	16,137.50
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>2,117,130.93</b>
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	2,117,130.93
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>60,068.99</b>
5161	Intereses	60,068.99
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,612,510.80</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,612,510.80
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>16,190,479.91</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16,190,479.91</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>15,958,167.51</b>
6111	Remuneraciones	3,154,980.48
6112	Bienes y Servicios	2,921,329.51
6113	Depreciación y Amortización	9,881,857.52
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>32,795.00</b>
6124	Otros Alquileres	32,795.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>154,297.40</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	154,297.40
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>45,220.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	45,220.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-9,764,114.72</b>

  
 Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez  
 Alcalde Municipal



  
 Abner Michael Pu Carrillo  
 Director Financiero



  
 Lic. Julio René Jerez Aguilar  
 Auditor Interno




### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE:USPANTAN,DEPARTAMENTO DE QUICHE  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>28,061,585.00</b>	<b>15,824,609.07</b>	<b>43,886,194.07</b>	<b>31,708,275.13</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,490,000.00	0.00	2,490,000.00	526,997.77
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	854,000.00	0.00	854,000.00	109,656.70
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,745,000.00	0.00	1,745,000.00	1,685,274.43
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	440,000.00	0.00	440,000.00	431,856.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,000.00	0.00	60,000.00	60,068.99
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,766,250.00	383,574.24	4,149,824.24	3,612,510.80
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,706,335.00	14,420,252.93	33,126,587.93	25,281,909.94
23	DISMINUCIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,020,781.90	1,020,781.90	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>28,061,585.00</b>	<b>15,824,609.07</b>	<b>43,886,194.07</b>	<b>33,136,702.85</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	8,130,750.00	364,418.29	8,495,168.29	6,282,732.39
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,913,140.00	358,197.54	2,271,337.54	1,882,717.42
12	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	655,665.00	684,338.17	1,340,003.17	1,029,649.67
13	GESTION EDUCATIVA	3,883,585.00	2,565,601.80	6,429,186.80	3,240,559.00
14	RED VIAL	1,552,255.00	8,124,055.18	9,676,310.19	9,181,821.92
15	SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2,772,450.00	10,351,603.82	13,124,053.82	10,437,751.78
16	SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRAS	632,450.00	606,881.27	1,239,331.27	1,081,470.67
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	8,541,290.00	-7,230,487.01	1,310,802.99	0.00
	<b>DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-1,428,427.72</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	31,708,275.13
EGRESOS EJECUTADOS	33,136,702.85
Deficit Presupuestario	<u><u>-1,428,427.72</u></u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Uspantán del Departamento de Quiché, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON 72/100

  
 Abner Michel Pu Carrillo  
 Director de la DAFIM

  
 Lic. Julio René Jerez Aguilar  
 Auditor Interno

  
 Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez  
 f. Alcalde Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



### MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 1 de 22

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2013 MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, QUICHÉ

##### NOTA No. 1

###### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

##### NOTA No. 2

###### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Uspantán, Quiché, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

##### NOTA No. 3

###### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

##### NOTA No. 4

###### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 2 de 22

### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

#### BALANCE GENERAL

### NOTA No. 6

#### BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y Banco Industrial las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de diciembre de 2,013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.396,141.20; dentro del cual Q.381,667.90, corresponden al fondo común y Q.14,473.30 corresponden a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2,013.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 3 de 22

BANCO	CUENTA	NOMBRE	SALDO
Banco Industrial	321310630	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN B.I.	Q 3,566.21
Credito Hipotecario Nacional	020160298860	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL USPANTAN CHN	Q 459.95
Banco de Desarrollo Rural	3054000276	MUNICIPALIDADE USPANTAN INVERSIONES	Q 2,477.94
Banco de Desarrollo Rural	3054016254	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNI USPANTAN	Q 379,189.96
Banco de Desarrollo Rural	3054015530	CONSTRUCCION CAMINO VECINAL NAPOLES LA TAÑA	Q 2,593.86
Banco de Desarrollo Rural	3054026343	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AREA URBANA	Q 810.50
Banco de Desarrollo Rural	3054012836	AMPLIACION Y BALASTO JOYA LARGA	Q 690.21
Banco de Desarrollo Rural	3054016947	ESTUFAS MEJORADAS ALDEA QUIZACHAL	Q 436.07
Banco de Desarrollo Rural	3054014393	MUNI USPANTAN (CENTRO CAP. DE LA MUJER)	Q 3,319.89
Banco de Desarrollo Rural	3054026339	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO TIERRA BLANCA PERICON	Q 285.57
Banco de Desarrollo Rural	3054013459	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	Q 2,189.04
Banco de Desarrollo Rural	3054021453	REHABILITACION C.A.I. LANCETILLO LA PARROQUIA	Q 50.00
Banco de Desarrollo Rural	3054027118	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA EL CARACOL	Q 72.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 396,141.20</b>

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 4 de 22

**NOTA NO. 7**

**Anticipos a Contratistas a Corto Plazo (Cuenta Contable 1133)**

Registra el Saldo por anticipos efectuados a contratistas que ejecutan proyectos para la Municipalidad; esta cuenta es el Activo Exigible de la Municipalidad de Uspantán.

Detalle de los anticipos pendientes de amortizar al 31 de agosto 2,013:

No.	PROVEEDOR	PROYECTO	CONTRATO No.	VALOR
1	ULISES JOSE MORAN SALAN	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA MERCADEO Y PRODUCTOS AGRICOLAS Y ARTESANALES PRIMERA FASE ZONA 2	20-2012	Q 63,998.73
2	LUIS AXEL HERNANDEZ CASTILLO	AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION AREA URBANA	18-2012	Q 75,000.00
3	GEMMCO	AMPLIACION EDIFICIO PARA MERCADEO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y ARTESANALES SEGUNDA FASE, ZONA 2	21-2013	Q 299,650.00
4	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	CONSTRUCCION INSTITUTO TECNOLOGICO AGRICOLA CON VOCACION ORGANICA, ZONA REINA	20-2013	Q 516,846.74

**Q955,495.47**

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 5 de 22

### NOTA No. 8

#### FONDOS EN AVANCE (1134)

Está integrada por el registro de Fondos Rotativos cuya creación o apertura no afecta la ejecución presupuestaria; la dinámica del manejo de los Fondos Rotativos consta de tres etapas las cuales son

- 1) Constitución
- 2) Reposición o Rendición Parcial
- 3) Cierre o Rendición Final (al final del periodo)

La creación del Fondo Rotativo para el periodo 2,013, por un valor de Quince mil Quetzales Exactos (Q15,000.00) fue aprobada por medio de acta de Concejo Municipal No. 52-2012, Punto Noveno.

A continuación se detalla el movimiento del Fondo Rotativo al 31 de diciembre 2,013:

DESCRIPCION	FECHA	DEBITO	CREDITO
CONSTITUCION FONDO ROTATIVO PARA EL PERIODO 2013	24/01/2013	Q 15,000.00	
LIQUIDACION NO. 01-2013	26/02/2013		Q 14,857.90
LIQUIDACION NO. 01-2013	26/02/2013	Q 14,857.90	
LIQUIDACION NO. 02-2013	07/03/2013		Q 14,993.00
LIQUIDACION NO. 02-2013	07/03/2013	Q 14,993.00	
LIQUIDACION NO. 03-2013	30/04/2013		Q 14,952.95
LIQUIDACION NO. 03-2013	30/04/2013	Q 14,952.95	
LIQUIDACION NO. 04-2013	03/07/2013		Q 14,968.00
LIQUIDACION NO. 04-2013	03/07/2013	Q 14,968.00	
LIQUIDACION NO. 05-2013	09/07/2013		Q 14,279.08
LIQUIDACION NO. 05-2013	09/07/2013	Q 14,279.08	
LIQUIDACION NO. 06-2013	17/07/2013		Q 14,812.05
LIQUIDACION NO. 06-2013	17/07/2013	Q 14,812.05	
LIQUIDACION NO. 07-2013	19/07/2013		Q 14,796.00
LIQUIDACION NO. 07-2013	19/07/2013	Q 14,796.00	
LIQUIDACION NO. 08-2013	20/08/2013		Q 14,603.68
LIQUIDACION NO. 08-2013	20/08/2013	Q 14,603.68	
LIQUIDACION NO. 09-2013	07/10/2013		Q 13,468.14
LIQUIDACION NO. 09-2013	07/10/2013	Q 13,468.14	
LIQUIDACION NO. 10-2013	14/10/2013		Q 14,960.14
LIQUIDACION NO. 10-2013	14/10/2013	Q 14,960.14	
LIQUIDACION NO. 11-2013	04/11/2013		Q 12,962.00
LIQUIDACION NO. 11-2013	04/11/2013	Q 12,962.00	
REEMBOLSO DE FONDO EN AVANCE (FONDO ROTATIVO)	17/12/2013		Q 14,122.30
REEMBOLSO DE FONDO EN AVANCE (FONDO ROTATIVO)	17/12/2013	Q 14,122.30	
LIQUIDACION DE FONDO ROTATIVO	19/12/2013		Q 14,803.39
LIQUIDACION DE FONDO ROTATIVO	19/12/2013	Q 14,803.39	
LIQUIDACION DE FONDO ROTATIVO	26/12/2013		Q 14,026.18
LIQUIDACION DE FONDO ROTATIVO	26/12/2013	Q 14,026.18	
LIQUIDACION FINAL DE FONDO ROTATIVO 2013	27/12/2013		Q 11,271.97
LIQUIDACION FINAL DE FONDO ROTATIVO 2013	27/12/2013	Q 11,271.97	
LIQUIDACION FINAL DE FONDO ROTATIVO 2013	27/12/2013		Q 11,271.97
LIQUIDACION FINAL DE FONDO ROTATIVO 2013	27/12/2013		Q 11,271.97
DEPOSITO POR LA RENDICION FINAL DE FONDO ROTATIVO			Q 3,728.03
<b>TOTAL</b>		<b>Q 240,148.75</b>	<b>Q 240,148.75</b>

SALDO 0

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 6 de 22

### NOTA No. 8

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q 97,630,979.84**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q 57,380,268.27, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Esta cuenta se integra por el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q 3,574,202.03 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 53,806,066.24.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 15,977,343.25
1232.01	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Q 17,000.00
1232.02	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q 1,000,220.71
1232.03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Q 1,248,690.83
1232.04	MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 4,121.88
1232.05	MAQUINARIA Y EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 111,222.00
1232.06	MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,326,172.95
1232.07	MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES	Q 13,800.00
1232.08	MAQUINARIA Y EQUIPO HERRAMIENTAS	Q 18,640.00
1233.01	TIERRAS Y TERRENOS	Q 1,091,517.95
1234.01	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN	Q 3,574,202.03
1234.02	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN	Q 53,806,066.24
1237.01	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 148,717.50
1238.01	BIENES DE USO COMUN	Q 19,293,264.50
<b>TOTAL NETO</b>		<b>Q 97,630,979.84</b>

TOTAL NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	97,630,979.84
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q	57,380,268.27
<b>(-) TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q</b>	<b>40,250,711.57</b>

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 7 de 22

### Comparativo Propiedad, Planta y Equipo, Balance General y Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2012 Q 14,474,648.63  
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012 Q 40,250,711.57  
(=) DIFERENCIA Q 25,776,062.94

A la diferencia que existe entre el sistema y el libro de inventario físico se le está dando seguimiento, ya que se tiene que establecer como están integradas las cuentas dentro del inventario físico primero para poder establecer saldos en el sistema.

El libro de inventario físico cuenta con resumen anual al que se le tienen que clasificar todas las adiciones y bajas en cada rubro para poder determinar que cuentas han sufrido modificaciones y realizar el ajuste que corresponde a cada rubro.

Fijando los datos reales en el libro de inventario se puede depurar la cuenta 1230 dentro del sistema sicoingl, tomado como base el inventario físico.

#### NOTA No. 9

##### ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, así como también estudios de pre inversión este rubro al 31 de diciembre 2,013; asciende al monto de Q 22,302,099.17.

#### NOTA No. 10

##### GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el mes de diciembre 2013 y que se pagan dentro de los plazos establecidos por las normas legales vigentes.

No.	CODIGO DE RETENCION	RETENCIONES A PAGAR	VALOR
1	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 14,008.80
2	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,160.00
3	201	CUOTA IGSS	Q 15,212.75
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q 718.15
5	203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 1,560.00
6	205	ISR SOBRE DIETAS	Q 3,360.00
7	206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,454.64
<b>TOTAL</b>			<b>Q 38,474.34</b>

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 8 de 22

**NOTA No. 11**

**OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2116)**

El saldo de esta Cuenta Contable al 31 de diciembre de 2,013; asciende a Q 2,500.00, dicho monto corresponde a la Orden de Compra numero 3029. El documento mencionado no fue cancelado en el periodo 2,013 por lo cual quedo como compromiso para el mes de enero 2,014.

**NOTA No. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados, los cuales don recibidos por parte de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el saldo al 31 de diciembre 2,013 asciende a la cantidad de Q 138,223,516.70; dicho valor se integra de la manera siguiente:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	SALDO INICIAL	Q 112,941,606.76
2	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	Q 18,126,741.54
3	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Q 7,155,168.40
<b>TOTAL</b>		<b>Q 138,223,516.70</b>

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el periodo Enero – Diciembre 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un déficit presupuestario, así como también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la administración municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Q (7,215,660.64)
RESULTADO DEL EJERCICIO	Q (9,764,114.72)
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>Q (16,979,775.36)</b>

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 9 de 22

**ESTADO DE RESULTADOS**

**NOTA No. 14**

**INGRESOS**

**IMPUESTOS DIRECTOS (Cuenta Contable 5111)**

Esta cuenta se integra por el total recaudado del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-; Al 31 de diciembre de 2,013 su saldo se compone de la manera siguiente:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	Q 134,335.56
2	MULTAS SOBRE IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	Q 7,057.21
<b>TOTAL</b>		<b>Q 141,392.77</b>

**NOTA 15**

**IMPUESTOS INDIRECTOS (Cuenta Contable 5112)**

Es un rubro de vital importancia ya que fortalece la recaudación de fondos para funcionamiento; a continuación se presenta su saldo e integración al 31 de diciembre 2013:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	Q 78,235.00
2	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	Q 515.00
3	SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS PECUARIOS	Q 59,900.00
4	OTROS ARBITRIOS MUNICIPALES	Q 246,955.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 385,605.00</b>

**NOTA 16**

**TASAS (Cuenta Contable 5122)**

En esta Cuenta Contable se cargan todos los cobros por concepto de Licencias de Construcción; su saldo al 31 de diciembre de 2,013 es de Q6,399.20.

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 10 de 22

**NOTA 17**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (CUENTA 5124)**

En esta Cuenta se registran todas las transacciones de cobro por el concepto de arrendamientos de: Locales del Mercado Municipal, Servicios Sanitarios Municipales, Salón Municipal y Mobiliario Municipal.

A continuación se presenta la integración de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2,013:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q 71,315.00
2	ARRENDAMINETO DE SANITARIOS	Q 10,700.00
3	ARRENDAMIENTO DE SALON MUNICIPAL	Q 4,745.00
4	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	Q 330.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 87,090.00</b>

**NOTA 18**

**MULTAS (CUENTA 5126)**

En esta Cuenta Contable se registran los cobros por concepto de Multas de Poste Publico; al 31 de diciembre de 2,013 su saldo es de Q30.00

**NOTA 19**

**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (CUENTA 5129)**

En esta cuenta se registran todos los cobros por el concepto de Feria Titular; al 31 de diciembre 2,013 su saldo es de Q16,137.50

**NOTA 20**

**VENTA DE SERVICIOS (CUENTA 5142)**

Es una de las cuentas más importantes de la recaudación municipal, ya que su saldo representa el 22% del total de los Ingresos Municipales al 31 de agosto 2,013; su integración es:

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 11 de 22

No.	DESCRIPCION	VALOR
1	CERTIFICACIONES VARIAS	Q 25,255.00
2	ZARABANDAS	Q 200.00
3	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA (PAJAS DE AGUA)	Q 33,000.00
4	DESLINDE DE TERRENOS	Q 18,840.00
8	CARTAS DE VENTAS	Q 42,274.00
6	NOMENCLATURA	Q 1,500.00
7	CONCESION DE DRENAJES	Q 8,250.00
8	TITULOS PROPIEDAD SERVICIO DE AGUA	Q 600.00
9	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	Q 1,555,355.43
10	CANON DE AGUA	Q 35,910.00
11	PISO DE PLAZA	Q 348,891.50
12	CEMENTERIO	Q 16,285.00
13	EXTRACCION DE RIPIO Y BASURA	Q 30,770.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,117,130.93</b>

**NOTA 21**

**INTERESES (CUENTA 5161)**

En esta Cuenta se registran los intereses generados por las cuentas monetarias; al 31 de diciembre 2,013 su saldo es de Q 60,068.99.

**NOTA 22**

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (CUENTA 5172)**

Esta Cuenta Contable está integrada por los Aportes recibidos por parte del Gobierno Central; al 31 de diciembre de 2,013 su saldo esta constituido de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q 969,957.09
2	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS	Q 41,545.44
3	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA PAZ)	Q 2,503,428.25
4	PORCENTAJE FORESTAL INAB DE MADERA	Q 97,580.02
<b>TOTAL</b>		<b>Q 3,612,510.80</b>

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 12 de 22

**NOTA 23**

**REMUNERACIONES (CUENTA 6111)**

Esta cuenta es la que registra todos los pagos o gastos de recurso humano (Sueldos o Salarios, Aportes Patronales y Beneficios Sociales); al 31 de diciembre de 2,013 su integración es la siguiente:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	SUELDOS Y SALARIOS	Q 2,872,404.78
2	APORTES PATRONALES AL SEGURO SOCIAL	Q 167,147.98
3	OTROS APORTES PATRONALES	Q 110,206.27
4	BENEFICIOS SOCIALES	Q 5,221.45
<b>TOTAL</b>		<b>Q 3,154,980.48</b>

**NOTA 24**

**BIENES Y SERVICIOS (CUENTA 6112)**

En esta Cuenta se registran todos los gastos producto del pago de: Servicios no Personales, Impuestos, Derechos, Tasas y Bienes de Consumo; su saldo e integración al 31 de diciembre 2,013 es:

No.	DESCRIPCION CUENTA	VALOR
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,434,352.11
2	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 19,177.00
3	BIENES DE CONSUMO	Q 1,467,800.40
<b>TOTAL</b>		<b>Q 2,921,329.51</b>

**NOTA 25**

**DEPRECIACION Y AMORTIZACION (CUENTA 6113)**

En esta cuenta están registrados los Gastos de Inversión Social correspondientes al periodo 2,012; los cuales ascienden a Q9,881,857.52.

**NOTA 26**

**OTROS ALQUILERES (CUENTA 6124)**

En esta cuenta se registran todas las erogaciones producto del pago de alquileres; al 31 de diciembre 2,013 su saldo es de Q 32,795.00

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 13 de 22

### NOTA 27

#### TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (CUENTA 6151)

En esta Cuenta se registran todos los pagos de pensiones y las ayudas para funerales de personas de escasos recursos económicos; al 31 de diciembre 2,013 se ha erogado la suma de Q 154,297.40.

### NOTA 28

#### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO (CUENTA 6161)

En esta Cuenta se registran las erogaciones por el concepto de pago de colegiaturas a alumnos del nivel diversificado becados, así como también las transferencias de fondos otorgadas a institutos de educación básica por cooperativa; al 31 de diciembre 2,013 el total pagado asciende a Q 45,220.00

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 14 de 22

### ANEXOS

#### ANEXO 1:

##### Descripción del Balance General y sus cuentas

##### BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

##### ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

##### ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Bancos
- 2 Anticipos
- 3 Fondos en avance

##### 1. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

##### 2. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

##### 3. FONDOS EN AVANCE (FONDO ROTATIVO)

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 15 de 22

### **ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

- 1 Propiedad planta y equipo
  - a) Edificios e instalaciones
  - b) Maquinaria y equipo
  - c) Tierras y terrenos
  - d) Construcciones en proceso
  - e) Otros activos fijos
  - f) Bienes de uso común

#### **1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

##### **a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

##### **b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

##### **c. TIERRAS Y TERENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

##### **d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

##### **f. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

##### **g. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

### **2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 16 de 22

### **PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

#### **PASIVO CORRIENTE**

El pasivo corriente integra las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o un ejercicio fiscal, se encuentra integrado de la por la cuenta "Gastos del personal a pagar"

#### **GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

#### **3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

### **PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1) Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2) Resultado del Ejercicio
- 3) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

#### **1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

#### **2. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 17 de 22

### 3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 18 de 22

### ANEXO 2:

#### DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS Y SUS CUENTAS

##### ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

##### INGRESOS:

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público

##### 1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

##### 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

##### 3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

##### 4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 19 de 22

### **5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

### **6. MULTAS**

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

### **7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

### **8. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

### **9. VENTA DE SERVICIOS**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastos públicos, derechos de piso, etc.

### **10. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

### **11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

### **12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 20 de 22

### GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Depreciación y Amortización
4. Otros Alquileres
5. Transferencias otorgadas al sector privado
6. Transferencias de Capital al Sector Privado

#### 1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

#### 2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

#### 3. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

En cumplimiento a la Resolución Numero 13-2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado se efectuó la regularización de la Cuenta proyectos de Inversión Social; los cuales fueron trasladados hacia esta cuenta de Gasto (Cuenta 6113); mediante Acta de Concejo Municipal numero 31-2013, Punto Decimo de fecha 07/08/2013

#### 4. OTROS ALQUILERES

Comprende gastos en concepto arrendamiento de edificios, tierras y terrenos, utilizados por las dependencias municipales para poder hacer su función.

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





## MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 21 de 22

### 5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

### 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a instituciones particulares o privadas, como por ejemplo: Pago de colegiatura de alumnos becados en centros educativos privados.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-

---

Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal





**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN  
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**

6ª. AVENIDA 4-17 ZONA 1,  
TELEFAX: 7951-8125

Página 22 de 22

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

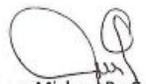
Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva; esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de la DAFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

  
Abner Michael Pu Carrillo  
Director Financiero



  
Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez  
Alcalde Municipal

  
Lic. Julio René Jerez Aguilar  
Auditor Interno



Facilitando la gestión local para el desarrollo municipal



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente programación presupuestaria

##### Condición

Se estableció que la Municipalidad de Uspantán, no programó adecuadamente el presupuesto, habiéndose ejecutado proyectos que no fueron contemplados en el Plan Operativo Anual y en la formulación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2013, siendo los siguientes: Programa 14, RED VIAL: 1) Mejoramiento Camino Rural Puente Negro hacia San Cristóbal La Laguna, Contrato No.13-2013 por valor de Q.211,250.00; 2) Mejoramiento Camino Sicache hacia El Palmar, Contrato No. 15-2013 por valor de Q.206,650.00; 3) Mejoramiento Camino Rural Cruce Aldea San Pedro Cotija hacia Carretera que conduce al Municipio de Ixcán, Contrato No. 08-2013 por valor de Q.325,000.00; 4) Mejoramiento Camino Rural Caserío Nuevo Asturias hacia Caserío La Pava, Contrato No.01-2013 por valor de Q.608,000.00 y 5) Mejoramiento Camino Rural Cruce Caserío La Libertad hacia Caserío Nuevo Celaje, Contrato No. 18-2013 por valor de Q.282,200.00.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2013, emitido por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, numeral 4.2 Plan Anual, Establece: "... El Plan Operativo Anual, Constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuestos sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos..." Asimismo el Numeral 4.21 Actualización de programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en



la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión Institucional.”

**Causa**

En el proceso de la programación anual, no se efectuó una evaluación de los proyectos a ejecutar, acorde a las necesidades de la población.

**Efecto**

No se tienen indicadores reales, que permitan medir y evaluar la gestión institucional.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación a efecto de realizar una eficiente programación presupuestaria, contemplando en el el Plan Operativo Anual y en la formulación del presupuesto, los proyectos que se ejecutaran durante el ejercicio.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. DAM-0429-04-2014 de fecha 10 de abril de 2014, se notifico al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y se les citó para la discusión de los mismos el día veintiuno de abril del año en curso. Habiendose presentado a la discusión y verbalmente manifestaròn lo siguiente:" Que se està consciente de los hallazgos formulados sin embargo, se le darà seguimiento a los procesos legales en lo sucesivo".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios emitidos por los responsables, no desvanecen el mismo, debido a que se admite la deficiencia detectada en la presente auditoria.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR HUGO FIGUEROA PEREZ	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NATANAEL (S.O.N.) URIZAR RAMON	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 9,000.00</b>



## Hallazgo No. 2

### Falta de firmas en documentos legales

#### Condición

Se determinó que las ordenes de compra que respaldan los documentos de egresos carecen de firmas de los responsables, que intervinieron en el proceso de elaboración, revisión y autorización.

#### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, indica “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”, Norma 2.2 Organización Interna de las Entidades, Asignación de Funciones y Responsabilidades, establece: “Para cada puesto de trabajo debe establecerse en forma clara y por escrito, las funciones y responsabilidades, de tal manera que cada persona que desempeñe un puesto, conozca el rol que le corresponde dentro de la organización interna”. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: “Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización...”.

#### Causa

Falta de control interno en el proceso de elaboración, revisión y autorización de las ordenes de compra incumpliendo con la norma legal establecida.

#### Efecto

Que los documentos que respaldan las operaciones financieras y administrativas no posean el soporte necesario por la falta de firmas en la elaboración, revisión y autorización del gasto, lo cual podría crear incertidumbre al momento de la fiscalización.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de establecer un control interno, para que todas las órdenes de compra sean firmadas por las personas responsables en el proceso de elaboración, revisión y autorización.

#### Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAM-0429-05-2014, de fecha 10 de abril de 2014, se notificó a el



Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y se les citó para el día veintiuno de abril del año en curso para la discusión de hallazgos del caso. Habiendose presentado para el efecto y manifestado lo siguiente: " Que se está consciente de los hallazgos formulados, sin embargo se le dará seguimiento a los procesos legales en lo sucesivo".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables, no desvanecen el mismo, ya que se admite la deficiencia detectada en la presente auditoria.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Inexistencia de Plan Anual de Compras**

**Condición**

Se determinó que la Municipalidad, no elaboró ni remitió, a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la programación anual de compras, suministros y contrataciones del periodo 2013.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 23 de diciembre de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 41, "Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Numeral 7, establece: "Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras para su organización y elaboración de estadísticas". Oficio S/N de fecha 07 de enero de



---

2,011, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, en el que se solicita a los Jefes de Compras de las Entidades del Sector Público, el traslado de la programación de compras, suministros y contrataciones que harán en el ejercicio fiscal, a más tardar el 31 de enero de cada año.

### **Causa**

Inobservancia de la normativa legal vigente, con relación al envío de la programación anual de compras de la municipalidad para el ejercicio fiscal 2013.

### **Efecto**

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas, no cuenta con información oportuna de la programación de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas. Las adquisiciones no se realizan dentro de un marco de transparencia.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con la remisión a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, de la programación anual de compras, suministros y contrataciones, a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente, de manera oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio DAM-0429-05-2014, de fecha 10 de abril de 2014, se notificó al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y se les cito para el día diecisiete de abril para la discusión de hallazgos, habiéndose presentado en la fecha indicada, y manifestarán lo siguiente: "Que se está consciente de los hallazgos formulados, sin embargo se le dará seguimiento a los procesos legales en lo sucesivo".

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios vertidos por los responsables, no desvanecen el mismo debido a que se admite la deficiencia detectada en la presente auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



**Numeral 18, para:**

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	NATANAEL (S.O.N.) URIZAR RAMON	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Atraso en la Rendición de Cuentas**

**Condición**

Se determino que la Rendición de cuentas se presentó en forma extemporánea a la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación: el mes de enero, rendido el 18 de febrero de 2013 y septiembre, rendido el 15 de octubre de 2013.

**Criterio**

El Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatorio establece: Artículo 1. Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada en la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones: III. En los Primeros cinco días hábiles de cada mes: b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán de entregar: b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 Y PGRIT04). Generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico”.

**Causa**

Incumplimiento de las acciones tendientes a cumplir con la rendición de cuentas, en los plazos estipulados por la Ley.

**Efecto**

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con información oportuna y actualizada respecto al movimiento contable y financiero de la Municipalidad objeto de fiscalización.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con la rendición de cuentas en los plazos establecidos por la ley.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. DAM-0429-05-2014 de fecha 10 de abril de 2014, se notificó al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y se les citó para el día lunes veintiuno de abril de 2014, para la discusión del caso, habiendose presentado, para el efecto, manifestando al respecto lo siguiente: " Que se esta consciente de los hallazgos formulados, sin embargo, se le dará seguimiento a los procesos legales en lo sucesivo".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios emitidos por los responsables no desvancen el mismo, debido a que se admite la deficiencia detectada, en la presente auditoria.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	VICTOR HUGO FIGUEROA PEREZ	3,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas**

**Condición**

Durante el proceso de revisión se comprobó que no se cumplió con la recomendación del hallazgo No. 1, de Control Interno, contenido en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, la cual literalmente dice: "El Alcalde Municipal gire instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al encargado de Contabilidad, para que de forma inmediata sean depuradas las cuentas bancarias existentes con saldo cero y solicitar la cancelación de las mismas ante la entidad bancaria respectiva."



## **Criterio**

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4. Establece: Atribuciones, literal a) "Ser el órgano rector de control gubernamental. Las disposiciones, políticas y procedimientos que dicte en el ámbito de su competencia, son de observancia y cumplimiento obligatorio para los organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley". El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, Artículo 2. Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas."

## **Causa**

No se implementarán políticas de cumplimiento a las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Efecto**

La falta de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, permite que se continúe con las mismas deficiencias, y por lo mismo el control interno también es deficiente en la administración municipal.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

## **Comentario de los Responsables**

En oficio No. DAM-0429-04-2014 de fecha 10 de abril de 2014, se notificó al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación y se les citó para la discusión de los mismos el día veintiuno de abril del año en curso. Habiéndose presentado a la discusión y verbalmente manifestaron lo siguiente:" Que se está consciente de los hallazgos



formulados sin embargo, se le dará seguimiento a los procesos legales en lo sucesivo".

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios vertidos por los responsables no desvanecen el mismo y se admite la deficiencia detectada en la presente auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo de cumplimiento a Leyes y Regulacion Aplicables No. 3).



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	VICTOR HUGO FIGUEROA PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	DIEGO PU PACHECO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE LEONEL RUIZ HERNANDEZ	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN DAVID SANTIAGO CABRERA	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	DOMINGO MORALES CAAL	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MATEO POP SEP	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JULIO OTILIO GODINEZ HERNANDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HIPOLITO TOMAS HERNANDEZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	DENISE MAYRETTE PEREZ GIRON	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ABNER MICHAEL PU CARRILLO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	NATANAEL URIZAR RAMON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Licda. GLORIA VIRGINIA TZUNUM MORENO DE LEIVA  
 Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN ADRIAN SOSA ESTEBAN  
 Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

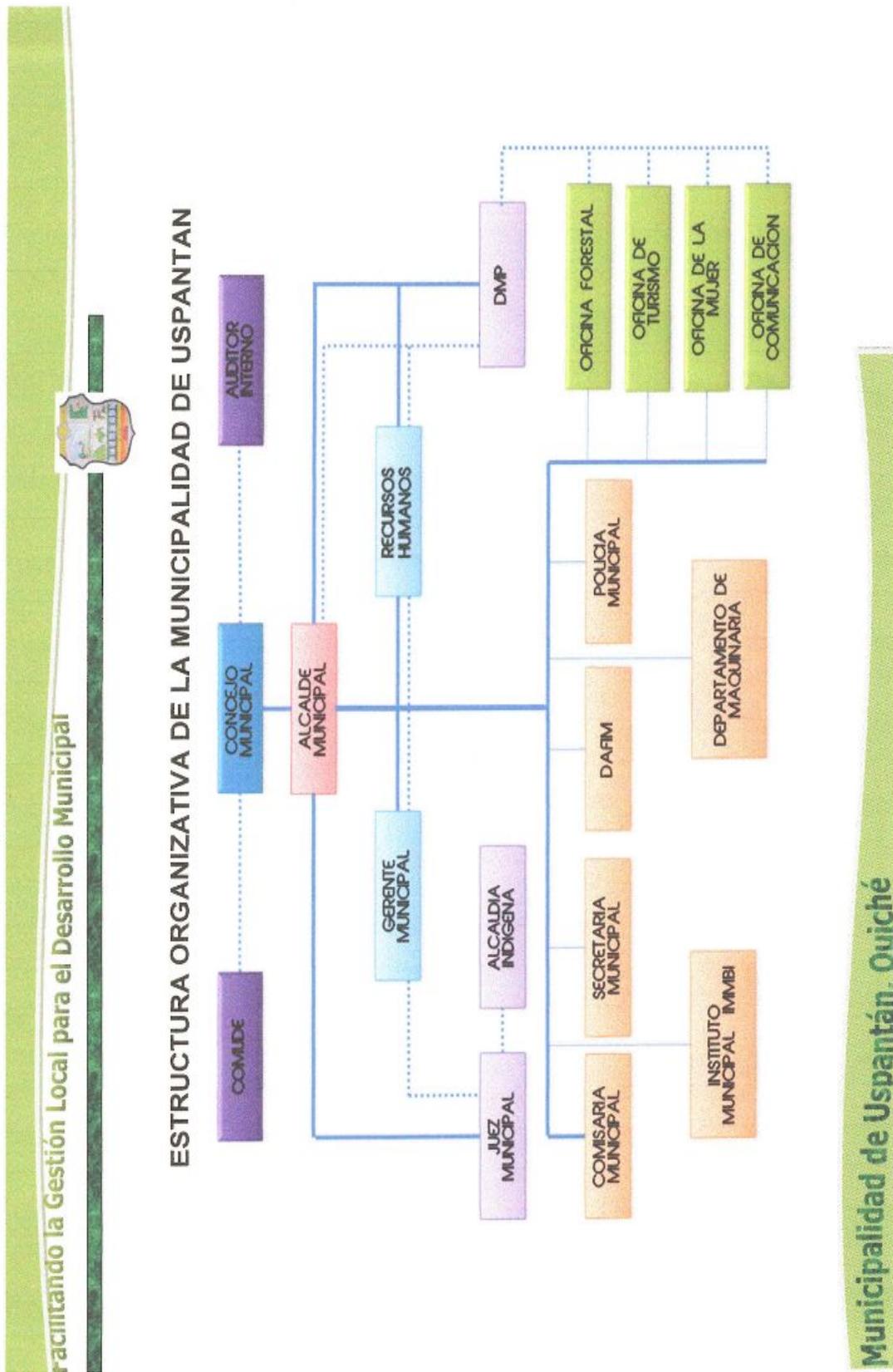
Ser una Municipalidad distinguida y reconocida por su gestión participativa, en la prestación de un servicio de calidad, donde sus habitantes se sientan satisfechos, enfocados en las herramientas de desarrollo, promoviendo en toda su gestión la transparencia y que cuenta con personal calificado y eficiente.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos un equipo de trabajo, integrado por el Alcalde y Concejo Municipal, personal técnico, operativo y administrativo, que promueve la prestación de los servicios públicos locales con calidad y eficiente, así como el desarrollo local, integral, sostenible y armónico de su jurisdicción, todo encaminado a mejorar la calidad de vida y satisfacción de sus habitantes.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
 MUNICIPALIDAD DE USUPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SUP	MONTE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE LICITADO	FECHA DEL CONTRATO	Fuente de Financiamiento	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DE LA REALIZACION	Monto del contrato	Ejecución de obligaciones contractuales	Ejecución de obligaciones de ejecución de obra	Avance financiero alcanzado al 31 de diciembre de 2013		% de avance físico al 31 de diciembre de 2013
											Valor	%	
1	70163	Ampliación edificio (S) Intercambio de Productos Barrios Arce Urbana	24-2012	11/08/2011	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	30/08/2011	Q. 2,875,938.15	Q. 2,462,297.43	Q. 838,270.95	Q. 4,283,328.08	114%	100%
2	96122	CONSTRUCCION CALLE CALAZA PRIMANZELAC SEGUN SECTOR HOSPITAL USUPANTAN QUICHE	13-2012	26/09/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	10/08/2012	Q. 838,880.13	Q. -	Q. 915,646.50	Q. 915,646.50	100%	100%
3	98217	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION AIDEA PARA ATENCION LA NUEVA ESPERANZA, USUPANTAN QUICHE	14-2012	26/09/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	22/07/2012	Q. 674,400.00	Q. -	Q. 671,400.00	Q. 671,400.00	100%	100%
4	98128	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION AIDEA PARA ATENCION LA NUEVA ESPERANZA, USUPANTAN QUICHE	15-2012	26/09/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	26/10/2012	Q. 659,750.00	Q. -	Q. 649,750.00	Q. 649,750.00	100%	100%
5	98128	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION AIDEA PARA ATENCION LA NUEVA ESPERANZA, USUPANTAN QUICHE	16-2012	26/09/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	11/08/2012	Q. 671,400.00	Q. -	Q. 671,400.00	Q. 671,400.00	100%	100%
5	98128	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION AIDEA PARA ATENCION LA NUEVA ESPERANZA, USUPANTAN QUICHE	18-2012	26/09/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	LUIS ABEL HERRANDEZ CASTILLO	08/12/2012	Q. 1,250,000.00	Q. -	Q. 875,000.00	Q. 875,000.00	70%	70%
7	38716	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ARTESANALES, PRIMERA FASE, ZONA 2 AREA	20-2012	25/10/2012	WA-PAZ INVERSION Y COMERCE	JOSE JOSE MORGAN SALAM	05/12/2012	Q. 3,970,000.25	Q. -	Q. 3,676,976.63	Q. 3,676,976.63	92%	92%
8	12120	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DE CORTINAS Y RECREATIVAS AREA URBANA	22-2012	15/12/2012	SC WA PAZ INVERSION - APORTE COMUNITARIO DE LOS	JUAN FERNANDO CARBONELL LARA	08/12/2012	Q. 895,472.54	Q. -	Q. 895,472.54	Q. 895,472.54	100%	100%

Lugar y fecha: Usupantán, Quiché, 24 de febrero de 2014.

*[Firma]*  
 Almer Michael A. Carrillo  
 Director de la DAFIM

*[Firma]*  
 Ing. Víctor Hugo Figueroa  
 Alcalde Municipal



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEXO No.5**  
MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(En quetzales en centésimos)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	13203	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Sectores: Central, La Ciénega y Tierra Coronada Chajé	11 00 001 001 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE NIVEL DE LA ALDEA CHOLA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 52,850.00	-	Q. 52,850.00	Q. 52,850.00	100%	100%
2	13809	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Aldea La Taña	11 00 001 201 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL ALDEA LA TAÑA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 13,000.00	-	Q. 13,000.00	Q. 13,000.00	100%	100%
3	13821	Rehabilitación Sistema de Agua Potable aldea el Malacano	11 00 001 001 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA MATAZANO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 30,000.00	-	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	100%
4	13867	Rehabilitación Sistema de Agua Potable aldea Chamac	11 00 001 301 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA CHAMAC	05/02/2013	31/12/2013	Q. 34,000.00	-	Q. 34,000.00	Q. 34,000.00	100%	100%
5		Rehabilitación sistema de agua potable aldea Sacché, Uspantán Quiché		05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA SACACHE			Q. 18,000.00	-	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	100%	100%
6	11809	Rehabilitación puesto de salud aldea Las Pacayas, Uspantán, Quiché		40-2013 PUNTO SEXTO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA LAS PACAYAS			Q. 20,000.00	-	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%
7	12503	Mantenimiento de pozos y nacimiento de agua en aldeas y caseríos de Uspantán, Quiché	11 00 001 001 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ARGÜETA, DAMI ELASTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 202,396.50	-	Q. 202,396.50	Q. 202,396.50	100%	100%
8	1448	Construcción Sistema de Agua Potable en Caserío Xepreque y aldea Quichéal	12 00 004 001 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos y Aporte Constitucional 10%	SARATITUM, BALTAZAR	05/02/2013	31/12/2013	Q. 50,000.00	Q. 20,075.00	Q. 25,800.00	Q. 50,000.00	100%	100%
9	12544	Ecoplantamiento en aldeas y caseríos de Uspantán, Quiché	12 00 005 001 00	05-2013 PUNTO TERCERO	Saldo de Caja IVA PAZ	SARATITUM, BRAULIO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 273,135.00	-	Q. 273,135.00	Q. 273,135.00	100%	100%
10	10506	Dotación de móviles de mixtimal en aldeas y caseríos de Uspantán, Quiché	12 00 006 001 00	05-2013 PUNTO OCTAVO	St. Ingresos Propios Municipales	SARATITUM, BALTAZAR	05/02/2013	31/12/2013	Q. 33,000.00	-	Q. 33,000.00	Q. 33,000.00	100%	100%
11	10260	Implementación Vivero Forestal Area Urbana	12 00 007 001 00		IVA Paz y Aporte Constitucional 10%	C-ISTOBAL SOC.TI	05/02/2013	31/12/2013	Q. 60,000.00	Q. 23,867.86	Q. 25,900.17	Q. 49,776.03	83%	100%
12	90013	Ampliación Sistema de Agua Potable aldea Tierra Blanca Pericon	11 00 001 001 00	22-2013 PUNTO CUARTO	Impuesto de Circulación de Vehículos	PILIVERITE, GILBERTO,	05/02/2013	31/12/2013	Q. 368,193.50	Q. 201,574.50	Q. 35,000.00	Q. 376,524.50	94%	94%



MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Obras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN SOLICITADA ANTERIORES	EJECUCIÓN OBTENIDA PERIODO 2013	AVANCE FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% EJECUCIÓN DE 2013
												VALOR	%	
13	13949	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Zona 4, Area Urbana	11.00.001.001.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos y Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 85,500.00	Q. 29,025.00	Q. 59,871.00	Q. 86,596.00	99%	100%
14	11280	Rehabilitación Sistema de Agua Potable Zona 4, Area Urbana	11.00.001.002.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos y Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 89,500.00	Q. 29,005.00	Q. 29,671.00	Q. 88,696.00	98%	100%
15	17064	Implementación Sistema de Acanalillado Sanitario Barrio el Cerezo	11.00.001.002.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	SC - Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 45,000.00	Q. 18,465.00	Q. 11,670.00	Q. 31,141.00	65%	69%
16	11070	Reparación Sistema de Drenaje y Agua Potable 7da. Avenida Zona 3, Area Urbana	11.00.001.002.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	SC - Aporte Constitucional 10% y SC - IVA Paz	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 65,000.00	Q. 11,857.50	Q. 51,265.00	Q. 51,242.50	78%	100%
17	11602	Rehabilitación Sistema de Acanalillado Sanitario y Aguas Pluviales Tierra Blanca Jacobi, El Paraiso, y Chotom I	11.00.001.002.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	SC - Impuesto de Circulación de Vehículos	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 50,000.00	Q. 16,305.00	Q. 19,360.00	Q. 35,465.00	71%	71%
18	10947	Rehabilitación Sistema de Acanalillado Sanitario Barrio la Cruz	11.00.001.002.00	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto Único Sobre Inmuebles	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 69,000.00	Q. 58,010.00	Q. 26,177.00	Q. 79,097.00	89%	80%
19	13939	Rehabilitación Puesto de Salud en aldeas San Marcos el Triunfo y Veigel Criminal		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz e Impuesto de Circulación de Vehículos	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 22,616.00	Q. -	Q. 27,426.00	Q. 27,416.00	121%	100%
20	13030	Rehabilitación Viviendas (Dotación de Inmatec) Caserio Puerto Cel C'el'o		05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto Petrolero y sus Derivados	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 27,000.00	Q. -	Q. 27,000.00	Q. 27,000.00	100%	100%
21	13932	Rehabilitación (implementación) de Puntos familiares en aldeas y caseríos: el caserillo, la concepción, el caracol, lote de agua camino real y chotom, uspantán quiché		06-2013 PUNTO SEPTO	Impuesto de Circulación de Vehículos	HERNANDEZ ARGUETA, DANI EL ARTURO			Q. 20,000.00	Q. -	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	100%
22	13916	Rehabilitación sistema de acanalillado sanitario area urbana, uspantán quiché		06-2013 PUNTO SEPTO	IVA Paz e Impuesto de Circulación de Vehículos	MENDEZ, S.C., MIGUEL DE LOS SANTOS			Q. 35,000.00	Q. -	Q. 29,875.00	Q. 29,875.00	85%	100%
23	12550	Servicios de Fomento a la Educación	23-01-001		Aporte Constitucional 10%	INTERCOM ADEAL LINA USUMIAN ELUJHE	05/07/2013	31/12/2013	Q. 45,220.00	Q. -	Q. 45,220.00	Q. 45,220.00	100%	100%
24	11679	Rehabilitación Escuela Primaria aldeas Buena Vista		06-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA CHAMAC	05/02/2013	31/12/2013	Q. 45,000.00	Q. 1,500.50	Q. 41,301.00	Q. 35,500.50	79%	100%
25		Rehabilitación de escuelas de comunidades de la zona sur, noroeste y surriente, Usupantán, Quiché		06-2013 PUNTO SEPTO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA CHAMAC			Q. 14,550.00	Q. -	Q. 14,550.00	Q. 14,550.00	100%	100%



**ANEXO No. 5**

MUNICIPALIDAD DE USUPATÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Ellos expresados en quetzales)

No.	CODIGO SVP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	DEUDA PROMEDIAL DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% EJECUCIÓN DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
26		Rehabilitación de estufas de comunidades de la zona alta y central, Usupatán Quiché		05-2013 PUNTO SICTAVO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL RIVEL DE ALDEA CHAVUJ	05/02/2013	31/12/2013	Q. 28,240.00	Q. 28,240.00	Q. 28,240.00	100%	100%	
27		Rehabilitación de escuelas de comunidades de la Zona Reina, Usupatán Quiché		05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL RIVEL DE ALDEA CHAVUJ	05/02/2013	31/12/2013	Q. 27,190.00	Q. 27,190.00	Q. 27,190.00	100%	100%	
28	12705	Rehabilitación, instalación estricta para escuela primaria aldea Rincon Pobolaj, Usupatán Quiché		01-2013 PUNTO TERCECO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL RIVEL DE ALDEA PORJAJ			Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%	
29	12854	Servicios de fomento a la Educación	22-0101-0001		Aporte Constitucional 10%	SEP, CDC, RIVEL MO.	05/02/2013	31/12/2013	Q. 2,320,000.00	Q. 2,228,558.00	Q. 1,501,276.50	161%	100%	
30	31525	Ampliación Escuela Primaria Aldea el Caracol	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	MENDEZ, S.C., ARGUELO DE LOS SANTOS	05/02/2013	31/12/2013	Q. 85,000.00	Q. 22,000.00	Q. 43,000.00	77%	77%	
31	34526	Ampliación Escuela Primaria aldea Calafre	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	SABAT, TUM., BALTAZAR	05/02/2013	31/12/2013	Q. 135,000.00	Q. 64,000.56	Q. 47,350.00	87%	82%	
32	34527	Ampliación de Escuela Primaria Casero Jacub'	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	AVILA, ANDRÉGA, FRANCISCO,	05/02/2013	31/12/2013	Q. 135,000.00	Q. 4,000.00	Q. 102,450.00	79%	79%	
33	34513	Ampliación de Escuela Primaria aldea Buena Vista	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	PUJAMIAN, ABRAHAM	05/02/2013	31/12/2013	Q. 85,000.00	Q. -	Q. 21,925.00	26%	26%	
34	34522	Ampliación de Escuela Primaria aldea las Mielas	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	SABAT, TUM., BALTAZAR	05/02/2013	31/12/2013	Q. 75,000.00	Q. -	Q. 26,075.00	35%	35%	
35	12593	Mantenimiento de escuelas primarias y pre-primarias en aldeas y caseríos de Usupatán, Quiché		03-2013 PUNTO NOVENO	SC - Ingresos Propios Municipales	PIRICHUJAY, JOSE ANTONIO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 150,000.00	Q. -	Q. 148,580.00	99%	100%	
36	12861	Reparación Escuelas Primarias, Locinus Escuelas e Instituto Básico en aldea Río Azul, Casero Sorhojil, Aldea San Antonio Chiquito y Aldea Saj'lozcan Chijuj		05-2013 PUNTO OCTAVO	SC - IVA Paz	HERNANDEZ, ARGUETA, DANIEL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 37,500.00	Q. -	Q. 37,500.00	100%	100%	
37	12595	Ampliación Escuela Primaria aldea la Tafia		03-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz e Ingreso de Circulación de Vehículos	PIRICHUJAY, JOSE ANTONIO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 462,311.00	Q. -	Q. 440,761.90	95%	100%	
38	12862	Mantenimiento Camino Rural en los Sectores: Laguna Seca, Central, Vista Hermosa, Media Luna y Tierra Colorada, aldea Chob'	21-0201-0002	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL RIVEL DE LA ALDEA CHOLA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 75,000.00	Q. -	Q. 75,000.00	100%	100%	
39	13966	Mantenimiento Camino Rural Aldea el Matanzaco	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO RURAL RIVEL DE LA ALDEA MATANZACO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 60,000.00	Q. -	Q. 60,000.00	100%	100%	



**ANEXO No.5**

MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (datos expresados en quetzales)

No.	CODIGO SEP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTEDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN OBTENIDA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN OBTENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
40	131426	Mantenimiento Camino Vecinal aldea la Lagunita Chipaj	21-4101-4001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA LA LAGUNITA CHIPAJ	05/02/2013	31/12/2013	Q. 15,000.00	Q. -	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%	
41	13464	Mantenimiento Camino Rural de Escuela hacia el Cementerio aldea Chipaj	21-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA LA LAGUNITA CHIPAJ	05/02/2013	31/12/2013	Q. 27,000.00	Q. -	Q. 27,000.00	Q. 27,000.00	100%	
42	13546	Mantenimiento Camino Vecinal de aldea el Pinal hacia el Sector el Barranco y las Camélias	21-4101-4001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA EL PINAL	05/02/2013	31/12/2013	Q. 20,000.00	Q. -	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%	
43	13542	Mantenimiento Calle que conduce de aldea el Pinal hacia el Cementerio y el Molibon	21-4101-4001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA EL PINAL	05/02/2013	31/12/2013	Q. 25,000.00	Q. -	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100%	
44	13578	Rehabilitación Calles y Limpieza de Cunetas y Transversales aldea el Canal		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA EL CANAL	05/02/2013	31/12/2013	Q. 33,000.00	Q. -	Q. 33,000.00	Q. 33,000.00	100%	
45	13599	Rehabilitación Calle en Limpieza de Cunetas y Transversales aldea San Antonio la Nueva Esperanza		01-2013 PUNTO TERCERO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA SAN ANTONIO LA NUEVA ESPERANZA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 15,000.00	Q. -	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%	
46	13605	Rehabilitación Calle Mercado Central aldea la Perroquia Lancetilla hacia Salida aldea los Carrizos		05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	05/02/2013	31/12/2013	Q. 30,000.00	Q. -	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%	
47	13612	Rehabilitación Calle en Limpieza de Cunetas y Transversales aldea santa Rosa la Laguna		05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA SANTA ROSA LA LAGUNA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 17,000.00	Q. -	Q. 17,000.00	Q. 17,000.00	100%	



**ANEXO NO.5**  
**MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.**  
**REPORT DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
*(cifras expresadas en quetzales)*

No.	CODIGO SNI	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL DE LA OBRA	REGION MANIFIESTA ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% EJECUCION DE 2013	% EJECUCION DE 2013
												VALOR	%		
48	13624	Rehabilitación Calles y Curacas aldea Chamuc		05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Circulación de Vehículos	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA CHAMAC	05/02/2013	31/12/2013	Q. 34,000.00	Q.	34,000.00	Q.	34,000.00	100%	100%
49	13832	Rehabilitación Camino Rural aldea Buena Vista		04-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA CHAMAC	05/02/2013	31/12/2013	Q. 50,000.00	Q.	50,000.00	Q.	50,000.00	100%	100%
50	14073	Rehabilitación calles y limpieza de curacas y transversales aldea la Concepción, Usulután Quiché		04-2013 PUNTO TERCERO	Salidos de Caja Aporte Constitucional 20%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA LA CONCEPCION			Q. 10,000.00	Q.	10,000.00	Q.	10,000.00	100%	100%
51	14215	Rehabilitación camino rural aldea el palmar hacia sector la Montaña, Usulután Quiché		06-2013 PUNTO SEXTO	Aporte Constitucional 20%	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE LA ALDEA EL PALMAR			Q. 20,000.00	Q.	15,000.00	Q.	15,000.00	75%	75%
52	14768	Rehabilitación camino rural aldea Poblaj hacia sector Buena Vista, Usulután Quiché		40-2013 PUNTO SEXTO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE PRIMER NIVEL DE ALDEA POBLAJ			Q. 15,000.00	Q.	15,000.00	Q.	15,000.00	100%	100%
53	14854	Mejoramiento Camino Rural de Ventana del Cielo hacia Playitas Copon	21-001-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	MORAGA GAMARRO, ARDANY ORLANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 716,967.00	Q.	74,000.00	Q.	74,000.00	10%	10%
54	14864	Mejoramiento Camino Rural aldea Campajmal hacia Caserio Nuevo Cotaje	21-001-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CARBONELLARA, JUAN FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 506,357.60	Q.	177,870.00	Q.	177,870.00	35%	35%
55	15220	Mantenimiento de caminos rurales de aldeas y caseríos de Usulután, Quiché	21-001-0001	06-2011 PUNTO OCTAVO	Impuesto Unico Sobre Inmuebles	HERNANDEZ ARGUETA, DANIEL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 20,000.00	Q.	9,330.00	Q.	9,330.00	47%	47%
56	15195	Mejoramiento Camino Rural Aldea la Parroquia Lutzogiljo hacia aldea Verzal	21-001-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CARBONELLARA, JUAN FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 260,972.00	Q.	294,000.00	Q.	294,000.00	90%	90%
57	15287	Mejoramiento Camino Rural Caserio Nuevo Abanaz hacia Caserio la Pava		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz y Aporte Constitucional 20%	SEGUICENTRO EL SOL, SOCIEDAD ANONIMA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 896,634.00	Q.	940,698.99	Q.	940,698.99	105%	100%
58	11464	Rehabilitación Puente Colgante (vial) al Caserio Chotom Segundo Centro		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz y SC - IVA Paz	HERNANDEZ ARGUETA, DANIEL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 45,000.00	Q.	41,250.00	Q.	41,250.00	92%	92%



**ANEXO No.5**  
 MUNICIPALIDAD DE USUPATÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Dólares expresados en quetzales)

No.	CÓDIGO S/MP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PRIMERA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	PROCIÓN DE INICIACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
59	13855	Reparación Regillos de Concreto Área Urbana		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz y Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ANGUELA, DANIEL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 50,000.00	Q. -	Q. 25,227.00	Q. 25,227.00	58%	
60	13748	Mejoración Camino Rural (Tres puentes tipo badén y Dos Transversales) Aldea Chibajol		05-2013 PUNTO OCTAVO	SC- IVA Paz	HERNANDEZ ARGÜETA, DANIEL ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 89,000.00	Q. -	Q. 11,515.00	Q. 11,515.00	13%	
61	133078	Mejoramiento Camino Rural Aldea Quizachol hacia aldea Chotomí		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 288,468.00	Q. -	Q. 274,225.00	Q. 274,225.00	95%	
62	132104	Mejoramiento Camino Rural Cruz aldea San Pedro hacia Caserío Carretera que conduce al Municipio de Ixcan		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz e Impuesto Único Sobre Inmuebles	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 841,645.49	Q. -	Q. 898,140.49	Q. 898,140.49	107%	
63	132173	Mejoramiento Camino Rural Cruz aldea Joya Larga hacia aldea Ixchimeel		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 559,980.00	Q. -	Q. 332,377.00	Q. 522,375.00	95%	
64	132861	Mejoramiento Camino Rural Cruz aldea Unilil Pacal hacia aldea Alejandro		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 216,710.00	Q. -	Q. 195,250.00	Q. 195,250.00	90%	
65	132888	Mejoramiento Camino Rural Puente Negro hacia Caserío San Cristóbal la Laguna		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz e Impuesto de Circulación de Vehículos	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 455,312.50	Q. -	Q. 406,250.00	Q. 406,250.00	89%	
66	130315	Mejoramiento Camino Rural de Páez Buena Vista hacia Montaña Sa Pulu, Zona Santa		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz e Impuesto de Circulación de Vehículos	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 193,050.00	Q. -	Q. 170,500.00	Q. 170,500.00	88%	
67	132524	Rehabilitación muro de contención aldea Oje de Agua Palmer, Usupatán Quiché		05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10% e Impuesto de Circulación de Vehículos	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 22,995.00	Q. -	Q. 22,625.88	Q. 22,625.88	100%	
68	137514	Mejoramiento camino rural aldea Sicarhe hacia aldea e Palmara, Usupatán Quiché		25-2013 PUNTO TERCERO	IVA Paz y Aporte Constitucional 10%	CARBONELL LARA, JUAN, FERNANDO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 450,900.00	Q. -	Q. 426,290.00	Q. 426,290.00	95%	
69	138632	Mejoramiento camino rural cruz caserío la Libertad hacia caserío Nuevo Celajol, Usupatán Quiché		32-2013 PUNTO QUINTO	IVA Paz, Aporte Constitucional 10% e Impuesto de Circulación de Vehículos	PHR, OLMAY, JOSE, ANTONIO			Q. 689,476.00	Q. -	Q. 641,110.00	Q. 641,110.00	93%	
70	139555	Mejoramiento camino rural aldea la Parroquia hacia aldea Niquiles, Usupatán, Quiché		07-2013 PUNTO QUINTO	IVA Paz, Aporte Constitucional 10%	PHR, OLMAY, JOSE, ANTONIO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 761,494.00	Q. -	Q. 186,990.00	Q. 186,990.00	25%	
71	138071	Rehabilitación Cacha Peledeportica (aldea la Parroquia Lancetillo)		05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO PRIMARIO DE LA ALDEA LA PARROQUIA LANCAETILLO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 28,245.00	Q. -	Q. 28,245.00	Q. 28,245.00	100%	



**ANEXO No. 5**  
 MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTEDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	SALUDOS DIVANDEA EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVANDEA EJERCICIO 2013	AVANES FINANCIADOS ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
72	12506	Mantenimiento edificios auxiliares de aldeas y caseríos de Usulután, Quiché	22-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	IVA Paz y Aporte Constitucionales 10%	HERNANDEZ ARGUETA, OMAR, ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 105,100.50	Q. -	Q. 105,100.50	100%	Q. 105,100.50	100%
73	12509	Mantenimiento de viviendas en aldeas y caseríos de Usulután, Quiché	22-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto Unico Sobre Inmuebles	FRU, COLLAH, JOSE, ANTONIO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 376,574.00	Q. -	Q. 376,574.00	100%	Q. 376,574.00	100%
74	12511	Mantenimiento de centro de servicios sociales de aldeas y caseríos de Usulután, Quiché	22-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Impuesto de Petroleo y sus Derivados	AGENCIA WIL, SOCIEDAD ANONIMA	05/02/2013	31/12/2013	Q. 471,585.18	Q. -	Q. 471,585.18	100%	Q. 471,585.18	100%
75	12513	Mantenimiento de red de alumbrado público de aldeas y caseríos de Usulután, Quiché	22-0101-0001	05-2013 PUNTO OCTAVO	Aporte Constitucional 10%	HERNANDEZ ARGUETA, DANIEL, ARTURO	05/02/2013	31/12/2013	Q. 149,872.00	Q. -	Q. 149,872.00	100%	Q. 149,872.00	100%

Lugar y fecha: Usulután, Quiché, 11 de marzo 2014

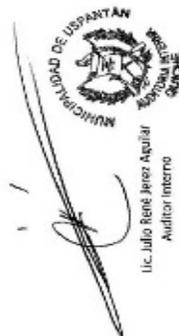
  
 Ing. Víctor Hugo Simentar Pérez  
 Alcalde Municipal



  
 Daniel Hernández Argueta  
 Director DMP

  
 Alver Michael Pu Carrillo  
 Director de la DAFM



  
 Lic. Julio René Jerez Aguilar  
 Auditor Interno



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
 MUNICIPALIDAD DE: USPANTÁN, QUICHÉ.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	0	Servicios Públicos Municipales	41-2012	22	HERNANDEZ REYNOSO, JULIAN FRANCISCO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 3,029,562.53	0	Q. 4,029,562.53	Q. 4,029,562.53	100%	100%
2	0	Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente	41-2012	21, 22, 29 y 31	SANTOS LOPEZ, LUIS ROSELIO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 3,190,775.33	0	Q. 3,190,775.33	Q. 3,190,775.33	100%	100%
3	0	Gestión Educativa	41-2012	21, 22, 29 y 31	AVILA NORIEGA, FRANCISCO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 4,701,460.04	0	Q. 4,701,460.04	Q. 4,701,460.04	100%	100%
4	0	Red Vial	41-2012	21, 22, 29 y 31	SERVICENTRO EL SOL, SOCIEDAD ANONIMA	01/01/2013	31/12/2013	Q. 5,313,357.38	0	Q. 5,313,357.38	Q. 5,313,357.38	100%	100%
5	0	Servicios Sociales, Culturales y Deportivos	41-2012	21, 22, 29 y 31	TZARON LOPEZ, JUAN TOMAS LOPEZ	01/01/2013	31/12/2013	Q. 4,047,491.61	0	Q. 4,047,491.61	Q. 4,047,491.61	100%	100%
6	0	Supervisión y Administración de Obras	41-2012	21, 22, 29 y 31	VENTURA, LUIS MIGUEL	01/01/2013	31/12/2013	Q. 1,019,452.28	0	Q. 1,019,452.28	Q. 1,019,452.28	100%	100%

Lugar y fecha: Uspután, Quiché, 11 de marzo 2014

 **f. DIRECTOR DMP**

 **f. AUDITOR INTERNO**

 **MUNICIPALIDAD DE USPANTÁN**  
 DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
 REPUBLICA DE GUATEMALA

 **f. DIRECTOR DE LA DAFIN**

 **f. Alcalde Municipal**

